

## ACUERDO PRESIDENCIAL N° 139-2006

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

### ACUERDA

**Arto. 1** Cancelar los nombramientos del Licenciado Alvaro Montenegro Mallona, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Ilustrado Gobierno del Reino de Suecia y como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, en calidad de concurrente, ante el Reino de Noruega y la República de Islandia.

**Arto.2** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día treinta de abril del año en curso. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veinte de abril del año dos mil seis. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.

---